

Guayaquil, Marzo 13 de 1997

Señores

**ACCIONISTAS DE IMPORTADORA
AGROPECUARIA AGROAL CIA.LTDA.**

Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de AGROAL CIA.LTDA., hemos examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996

Nuestro examen se realizó de conformidad con las normas contenidas en las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, por lo tanto incluye las pruebas de los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Una vez analizado los Estados Financieros he constatado una Ingresos Bruta de S/. 1'685.088 menos los gastos operacionales, financieros e impuestos a pagar se obtuvo una utilidad neta de S/. 361.791

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la contabilidad guarda correspondencia con los libros contables respectivos

Hemos podido verificar el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas, el libro talonario, el libro de Actas de Juntas Generales, los comprobantes y libros de contabilidad, son manejados adecuadamente y de acuerdo a las disposiciones legales.

De los señores Accionistas muy atentamente,


C.P.A. HECTOR PALMA L.
COMISARIO



22 MAR. 1997